



DECLARACIÓN N.º 708

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su profunda preocupación por la propuesta contenida en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2026 que, en su artículo 30, dispone la derogación del artículo 52 de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, eliminando el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, y manifiesta su firme defensa de la continuidad, fortalecimiento y financiamiento adecuado de la educación técnico profesional en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos. Asimismo, vería con agrado que las autoridades nacionales competentes revisen dicha propuesta, garanticen la plena vigencia del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional y aseguren los recursos necesarios para el sostenimiento de las escuelas técnicas y agrotécnicas, protegiendo el derecho a la educación y el desarrollo productivo de las comunidades entrerrianas.

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de Diciembre de 2025.


Julia Garioni Orsuza
Secretaria

Cámara de Diputados de E. Ríos


Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. STRATTA
EXP. N° 28877

